

Formación inicial de los abogados en la Unión Europea

Contenido facilitado por
Austria



Austria

Descripción general

¿Se ofrece formación inicial? En caso afirmativo, ¿es obligatoria?

Sí, la formación es obligatoria.

Para ejercer la abogacía en Austria, deben cumplirse determinadas condiciones. Tras la finalización de los estudios de Derecho y realizar prácticas judiciales (siete meses), el abogado en prácticas debe completar el período de prácticas obligatorio (incluidos tres años como abogado en prácticas con un abogado austriaco) y haber participado en actividades de formación equivalentes a al menos cuarenta y dos medias jornadas. Después de aprobar el examen de acceso a la abogacía, el abogado en prácticas puede solicitar su inscripción en la lista del Colegio de Abogados.

¿En la formación inicial se diferencia entre categorías de abogados en prácticas, por ejemplo, asesores jurídicos o abogados de empresa?

No.

¿Qué entidades se encargan de organizar la formación inicial?

Hay diferentes entidades responsables del período de prácticas obligatorio de los abogados en prácticas. Las principales entidades responsables, que son responsables de las prácticas judiciales y del examen de acceso a la abogacía, son los tribunales superiores regionales (*Oberlandesgerichte*). Durante el período de prácticas obligatorio para el ejercicio de la abogacía, los responsables son los propios abogados. Otras entidades responsables (de las actividades de formación) son:

- el Colegio de Abogados,
- los proveedores de formación privados,
- los proveedores de formación privados acreditados por el Colegio de Abogados (no existe un requisito explícito de acreditación por parte del Colegio de Abogados),
- las universidades,
- las escuelas de la abogacía específicas y las estructuras de formación creadas por el Colegio de Abogados.

¿Cuál es la base legal de la formación inicial?

El artículo 2 de la Ley de la Abogacía (*Rechtsanwaltsordnung*).

Acceso a la formación inicial

¿Existen requisitos de acceso a la formación?

Para ser abogado en prácticas (*Rechtsanwaltsanwärter*), deben cumplirse los requisitos establecidos en la Ley de la Abogacía. Tienen que completar sus estudios de Derecho y deben ser fiables y no tener antecedentes policiales. Después, pueden empezar a trabajar como abogado en prácticas con un abogado. Sin embargo, pueden asistir a los cursos de formación individuales sin cumplir ningún requisito de acceso concreto.

¿Cuál es el procedimiento principal de selección? Si es mediante oposición, ¿quién la gestiona?

No procede.

¿Existen vías alternativas de acceso a la formación?

- Los jueces y notarios pueden elegir una vía alternativa para ejercer la abogacía: de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Acreditación de la Educación y los Exámenes Profesionales (*Ausbildungs- und Berufsprüfungs-Anrechnungsgesetz*), los jueces y notarios pueden realizar un examen oral complementario (artículo 12 de dicha Ley). Aprobar este examen ante la comisión competente de un órgano jurisdiccional de casación austriaco se considera equivalente a aprobar el examen de acceso a la abogacía que normalmente deben realizar los abogados en prácticas.
- De conformidad con la [Directiva 2005/36/CE](#) relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.
- De conformidad con las [Directivas 77/249/CEE](#) y [98/5/CE](#) relativas al ejercicio de la abogacía.

Formato y contenido de la formación inicial

¿Qué duración tiene la formación y cuáles son los plazos?

Cinco años en total:

- siete meses de prácticas en tribunales,
- tres años de prácticas en un bufete de abogados,
- aprobar el examen de acceso de la abogacía,
- asistir a cuarenta y dos medias jornadas de actividades de formación,
- diecinueve meses de prácticas en otra entidad (véase más adelante).

El período de prácticas de diecinueve meses puede llevarse a cabo en un bufete de abogados, en un órgano jurisdiccional o una fiscalía, en una universidad (si el curso forma parte de una formación académica continua y tiene por objeto obtener una cualificación académica adicional en el ámbito del Derecho con arreglo al artículo 2, apartado 3, párrafo 1, de la Ley de la Abogacía) o en el extranjero (en el marco de un contrato de prácticas equivalente a los requisitos establecidos en el artículo 2, apartado 1, de la Ley de la Abogacía y que sirva para la futura carrera del abogado en prácticas). También puede realizarse en una notaría, un organismo administrativo, un censor jurado de cuentas o un contable fiscal.

¿Cómo se organiza la formación?

Véanse las preguntas [¿Qué entidades se encargan de organizar la formación inicial?](#) y [¿Qué duración tiene la formación y cuáles son los plazos?](#)

¿Quién imparte la formación?

En función del dónde tenga lugar la formación, los formadores son: jueces, durante el período de prácticas en tribunales; abogados, durante el período de prácticas con abogados; y abogados, jueces, profesores universitarios u otros profesionales del Derecho apropiados, durante las actividades de formación.

Véase la pregunta [¿Qué duración tiene la formación y cuáles son los plazos?](#)

¿Qué contenido y objetivos tiene la formación inicial?

El contenido didáctico es el previsto en la Ley sobre el examen de acceso a la abogacía (*Rechtsanwaltsprüfungsgesetz*); véanse en detalle los artículos 13 y 20 de dicha Ley.

Los cursos de preparación para el examen de acceso de la abogacía deben incluir la educación en ámbitos jurídicos específicos, por ejemplo:

- el Derecho civil austriaco, en particular el Derecho internacional privado;
- el Código Procesal Civil, en particular los procedimientos de jurisdicción voluntaria y la resolución alternativa de litigios;
- el Derecho penal;
- el procedimiento de insolvencia;
- la normativa procedimental (redacción de contratos, escrituras, escritos de contestación, recursos);
- la representación ante los órganos jurisdiccionales nacionales e internacionales;
- la lucha contra el blanqueo de capitales.

¿Quién diseña los programas de formación inicial?

El marco jurídico de la educación jurídica son la Ley de la Abogacía y la Ley sobre el examen de acceso a la abogacía.

¿Qué metodología se utiliza para la formación?

La formación incluye cursos en los que se enseñan capacidades prácticas como la preparación de sentencias, acusaciones u observaciones escritas sobre las demandas. La formación principal consiste en acompañar al abogado y asumir algunas de sus tareas, por ejemplo, la incorporación al trabajo de archivo en el despacho de abogados y en el órgano jurisdiccional. Las actividades de formación y las conferencias pueden celebrarse de forma presencial o en línea.

¿Qué elementos prácticos de la formación son aplicables a los abogados en prácticas?

Los elementos prácticos se aplican en función de su puesto. Los abogados en prácticas inscritos están obligados a cumplir las normas deontológicas de la abogacía.

¿Cómo se evalúa a los abogados en prácticas? ¿Con qué frecuencia y por parte de quién?

Véase la pregunta [¿Qué duración tiene la formación y cuáles son los plazos?](#) anterior.

La evaluación de los abogados en prácticas se lleva a cabo durante su examen de acceso a la abogacía.

¿Se llevan a cabo actividades de formación en colaboración con otros profesionales del Derecho? En caso afirmativo: ¿Cómo?

Sí. En muchas actividades de formación, se celebran conferencias de abogados con un juez u otro profesional del Derecho con el fin de examinar el tema desde todas las perspectivas.

¿Cuáles son las características específicas de la formación inicial respecto a la formación en Derecho de la Unión, la formación lingüística y los componentes europeos, por ejemplo, la participación en actividades del Consejo de la Abogacía Europea (CCBE) o de la Fundación de Abogados Europeos (ELF)?

Durante el período de prácticas, es posible pasar seis meses en el extranjero trabajando como abogado en prácticas. Este período de prácticas equivale a los requisitos establecidos en el artículo 2, apartado 1, de la Ley de la Abogacía y se contabilizan a efectos de los requisitos del período de prácticas de diecinueve meses. El Derecho de la Unión también forma parte de la formación impartida en los cursos individuales.

¿Cuántos abogados en prácticas se aceptan en el curso de formación? ¿El número de abogados en prácticas se ajusta anualmente? ¿Quién se encarga de ello?

A 31 de diciembre de 2020, había 2 270 abogados en prácticas en Austria. El aumento ha sido continuo durante años. El número de abogados en prácticas depende del mercado.

Finalización de la formación inicial y proceso de calificación

¿La formación inicial concluye con un examen final? ¿Cómo está organizado? ¿Quién es el responsable de este examen?

Hay un examen de acceso a la abogacía (escrito y oral), que no tiene por qué realizarse al final de la formación inicial. El tribunal superior regional competente es responsable del examen de acceso a la abogacía.

¿Existen más procedimientos de selección para ejercer la abogacía una vez finalizada la formación inicial?

Véase la pregunta [¿Existen vías alternativas de acceso a la formación?](#)

Nota: La información facilitada en esta sección ofrece una visión general y no tiene efectos jurídicos. Los abogados en prácticas deben informarse sobre el Derecho aplicable pertinente.

■ Última actualización: 24/06/2026

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.